

La historia se repite: Bonus bonum o Bonus male...

21 de mayo de 2012

La Dirección de la Empresa viene decidiendo desde la creación del sistema Evaluación del Desempeño, pagar unos objetivos adaptados a los distintos perfiles competenciales, según el área organizacional al que esta inscrito cada empleado, por ejemplo: si trabajas en las Direcciones Territoriales, se pauta una parrilla distinta de si trabajas en los Hospitales o si trabajas en las Direcciones Funcionales.

¿A que se debe esta diferencia?

El sistema Bonus de la evaluación del desempeño en la Mutua evidencia que es necesario que nos clarifiquen como se aplican esos criterios.

El sistema identifica una serie de colectivos, con parrillas de retribución variable diferentes. Por una parte el I Convenio de Asepeyo recoge unos colectivos con unos importes acotados (negociación colectiva), y por otra parte existen otros colectivos con acuerdos no sujetos a negociación colectiva, que sobrepasan con creces los importes de convenio, llegando en algunos casos a superar hasta 15 veces lo pactado en convenio ¿Por qué debe ser secreto el importe que perciben los cargos Directivos? ¿Qué interés existe en mantener a este colectivo fuera del ámbito del Convenio Colectivo de Asepeyo?

Las personas que componemos el colectivo sujeto a convenio, la gran mayoría, no podemos incidir en los retos y evolución de nuestro bonus, al ser impuesto por la Dirección de la Mutua y cayendo en muchos casos en una ruleta de la suerte que depende del centro donde trabajas o donde estás situado geográficamente, es decir si estás en una comunidad autónoma o en otra, en un centro o en otro, tu bonus será distinto, representando una clara discriminación.

Desde CCOO queremos denunciar la falta de transparencia y de objetividad de la retribución variable.

Es preciso que la Dirección se comprometa a explicar de forma individual los objetivos conseguidos, de lo contrario quedaría demostrada la falta de garantía y transparencia del sistema.

También instamos una vez más a la Dirección de la Empresa a cumplir con todos los compromisos Colectivos recogidos tanto en el Convenio General, como en el I Convenio de Empresa.

Ahora que esta de moda la palabra deuda, parece que se han olvidado de la deuda que aún mantienen con la plantilla:

*Nos adeudan el 1,6% del IPC del año pasado y el 2,4% por actualización de tablas de convenio del presente año, siendo de obligado cumplimiento y afecta toda la plantilla.



*Las promociones administrativas y la carrera profesional del personal Médico, a los que únicamente se les ha reconocido la promoción de nivel y no la promoción económica, un nuevo invento de la Dirección para decir que te toca, pero no te toca.

Desde CCOO-Asepeyo denunciaremos la falta de voluntad de la Dirección para emplazarnos a formalizar la mesa de negociación del II Convenio de Asepeyo y comenzar a negociar ¡YA!

Ya es hora de que alguien se ponga las pilas y no siga durmiéndose en los laureles, como ya dijimos en algún otro comunicado. ***¡La plantilla ya esta harta de recortes!*** y exige que se desbloqueen los temas económicos pendientes.

Recogiendo este sentir, esta Sección Sindical, nos reservamos por separado o conjuntamente el derecho a iniciar cuantas acciones legales y reivindicativas estén a nuestro alcance para que se cumplan nuestros derechos.

Basta ya de incumplimientos y recortes.